

AUTO SUSTANCIACION
RADICADO No. 2019.00283.00
Al despacho del señor Juez para resolver
Bucaramanga, 17 de Septiembre de 2021

OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ
Secretario.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veintiuno de Septiembre de Dos Mil Veintiuno (2.021).

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Honorable Corte Constitucional dentro de la presente acción de tutela. En firme este auto, procédase al archivo de las diligencias.

NOTIFIQUESE.

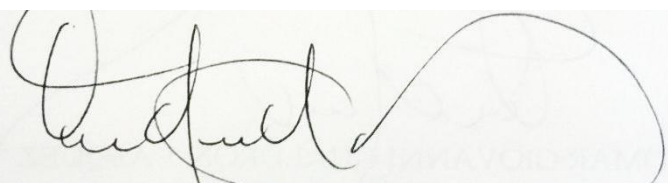


JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA
JUEZ

Aplm.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA

Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día de hoy **22 de septiembre de 2021** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado No. ____.



OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ
SECRETARIO.